

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'25 (mixto), 8'10 ca. y 2'45 l.

Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'50 mixto, 8 mañana y 3'15 t.

Id. de La Puebla para Palma y Manacor, 4'35 mixto, 8'25 mañana y 3'35 t.

Los Jueves de Inca á Palma 2 t.—Los Sábados de Palma á Inca 2 t.—Los Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Prisca virgen y mártir, que en Roma bajo el imperio de Claudio el menor, despues de grandes tormentos sufridos con cristiana constancia, alcanzó la palma del triunfo esmaltada con la sangre de sus venas.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas, en honor de San Sebastian, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, al anochechar continuará la novena y despues la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En San Nicolas, á la Virgen del Buen Camino.

SECCION NACIONAL.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Segun la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que publica la *Gaceta*, el servicio militar es obligatorio para todos los españoles. La duracion de este servicio será de 12 años desde el día en que los mozos ingresen en caja, y de ellos prestarán seis en el ejército activo y otros seis en la segunda reserva. El servicio en activo se contará desde el alta en el cuerpo, y el total obligatorio desde la fecha del ingreso en caja.

Queda suprimida la sustitucion y cambio de número para el servicio militar en la Península, excepcion hecha entre hermanos. Sólo á los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitucion ó cambio de número por otro de su mismo reemplazo y zona de batallon.

El servicio en el ejército de la Península se dividirá en actividad y en reserva.

A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros seis años de su servicio militar, y podrán obtener en ella las tres situaciones siguientes: 1.ª, en activo; 2.ª, con licencia ilimitada ó reserva activa; 3.ª, de reclutas disponibles. A la segunda clase corresponden todos los que hayan servido seis años en cualquiera de las situaciones anteriores, obteniendo en esta otras dos situaciones: 1.ª, en segunda reserva; 2.ª, de reemplazo de la reserva.

Formarán el ejército activo todos los reclutas declarados soldados durante los seis primeros años

de su servicio, y cualquiera que sea su situacion.

De estos seis años servirán ordinariamente tres en los cuerpos permanentes del ejército activo, obteniendo despues licencia ilimitada para regresar á sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno, si bien dependiendo de sus respectivos cuerpos hasta extinguir el plazo de seis años desde su ingreso en caja.

Mientras por economía ú otras causas no obtenga el ejército permanente un aumento de fuerza en la infantería, se halla autorizado el ministro de la Guerra para que el tercer año de servicio anticipe licencias ó el pase á la reserva activa á aquellos individuos de tropa de las diversas armas é institutos cuyas reservas exijan más rápido desarrollo.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no ingresen ó sirvan con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situacion de reclutas disponibles, y serán destinados á los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas, á excepcion de los que sean definitivamente eximidos.

Los individuos de las dos reservas podrán hacer los viajes que convenga á sus intereses dentro de la Península, á cuyo efecto se les facilitarán pases por sus jefes.

Durante los primeros seis años de servicio no podrán contraer matrimonio, ni recibir órdenes sagradas.

Los que sean destinados á Ultramar solo servirán cuatro años en activo, y el resto en la reserva.

Los prófugos serán destinados á Ultramar. El alistamiento se formará anualmente en los meses de noviembre y diciembre, y el sorteo general tendrá lugar en el último domingo del año.

La sustitucion y cambio de número sólo se permite entre hermanos.

La redencion á metálico costará 6.000 rs., en vez de 8.000, ántes exigida por la ley de 1878.

Se ha ampliado el cuadro de inutilidades físicas con el siguiente: «Tiñas favosa, tonsurante y pelada, ó *porrigo de calvans*, en cualquiera de sus formas y periodos.»

La estatura mínima para ingresar en el ejército es de un metro 545 milímetros.

Las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de la Península, islas adyacentes y

estaciones navales de la América del Sur durante el segundo semestre del año de 1882-83, serán los siguientes.

Cuatro fragatas blindadas. Un crucero de hélice y seis fragatas de id. con un total de fuerza de 5.600 caballos.

Tres corbetas de hélice.

Dos avisos, y un vapor de hélice y dos vapores de rueda con una fuerza total de 1.800 caballos.

Cuatro goletas de hélice y dos vapores de rueda con una fuerza total de 340 caballos.

Cuatro vapores de rueda, dos goletas de hélice, catorce cañoneros de idem y tres lanchas cañoneras de idem con una fuerza de 707 caballos; dos trincaduras, cuarenta y seis escampavias y un ponton; dos embarcaciones porta-torpedos de vapor, una lancha de vapor y un vapor de ruedas de 150 caballos.

Para las escuelas de instruccion, dos fragatas de hélice con fuerza de 1.600 caballos; tres corbetas de vela.

Las fuerzas navales para las islas de Cuba y Puerto-Rico en dicho segundo semestre son: una fragata de hélice, tres avisos de hélice, un vapor de hélice, cinco idem de ruedas, un aviso, una goleta, diez y siete cañoneros, cuatro cañoneras y cinco lanchas de hélice, con una fuerza total de 3.392 caballos, cinco pailebots de vela, quince balandras de idem y tres pontones.

Las fuerzas para el archipiélago Filipino en dicho tiempo será la de dos corbetas, un aviso, cuatro goletas, dos fragatas, diez y ocho cañoneros de hélice con una fuerza total de 1.617 caballos; una lancha de vapor, once falúas y un ponton de estacion en Joló.

SECCION EXTRANJERA.

LA PROPOSICION DEL SR. WINDTHORST.

La necesidad de evitar confusiones acerca del alcance de la votacion recaida en el Reichstag alemán sobre la proposicion de los católicos, que por boca del ilustre Sr. Windthorst pedían y han obtenido la derogacion de la ley de 4 de Mayo de 1874, confusiones originadas por un despacho de la Agencia Fabra que ha supuesto derogadas todas las leyes de Mayo, nos obliga á traducir directamente de la *Kolnische Volkszeitung* el texto oficial de la indicada proposicion, que dice así.

comprenden no les dejará andar sueltos el canciller, apretándoles más y más las ligaduras cuanta más firme y bien sentada se halle su autoridad.

Por lo que á los católicos se refiere, en verdad que no sé decir si debemos alegrarnos ó condoler-nos. Atendido el número de representantes que en el Reichstag tendríamos si las elecciones se hicieran con entera imparcialidad, quasi nos convendría separar de ellas la influencia imperial; pero como generalmente se hacen las votaciones con el mayor desorden, como en aquellos puntos donde la lucha es encarnizada, si algo se hace ilegalmente resulta en perjuicio de los católicos y es frecuente ver triunfar á los más fieros enemigos de la religion; de ahí que quizás no sea de lamentar para los intereses de la Iglesia el que el emperador, ó el príncipe von Bismarck, asuman para sí la responsabilidad de los actos gubernativos, haciendo en adelante una política franca y personal. Mayormente cuando por las manifestaciones de simpatía hacia el Sumo Pontífice hechas en los periódicos oficiosos, *Die Norddeutsche*, *Allgemeine Zeitung*, *Die Post* y otros, es de creer que tanto uno como otro de los personajes mentados están ya hartos del liberalismo ateo, y procuran granjearse al apoyo de la religion, porque comprenden que sin ella el desenfreño de las pasiones humanas es inevitable y que por muchos que sean sus recursos, no bastan para sofocar al socialismo revolucionario que amenaza destruir la sociedad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ÁNCORA.

BERLIN 10 de Enero de 1882.

El año comienza con una importantísima revolucion en la política interior del imperio que, de parlamentaria y liberal que había sido hasta ahora, se convierte en exclusiva y personal del emperador, quien, por su declaracion del día 4, advierte á sus súbditos y, en particular á la burocracia alemana, que, si bien la Constitucion del imperio limita las facultades del soberano en lo que concierne á las decisiones gubernativas, está muy lejos de alejarle del poder haciéndole representar el simple papel de máquina á la disposicion de los ministros. Estos, dice el emperador Guillermo en su manifiesto, deben firmar con el rey los decretos, mas estos decretos, aun yendo refrendados, por el ministro, no dejan por ello de ser una decision enteramente imperial, no dejan de expresar la voluntad propia del soberano. Dice más el emperador, añade á region seguido que los empleados, quienes al tomar posesion de sus cargos juraron fidelidad á la persona y á las disposiciones de su rey, se hallan obligados por su juramento á acatar, y aun á defender, las disposiciones gubernativas, puesto que, siendo éstas fiel reflejo de la voluntad imperial, no acatarlas fuera faltar á su promesa y á la sumision debida al

soberano. Así, en las elecciones, cuando luchan los partidos políticos disputándose las candidaturas oficiales y las de más ó menos abierta oposicion, los empleados deberán apoyar la oficial so pena de faltar á su juramento ya que, segun la declaracion del emperador, los candidatos oficiales no lo son porque los ministros les miren personalmente con buenos ojos, sino porque van á las urnas con el propósito de constituirse despues de su eleccion en defensores especiales de la voluntad imperial.

Inútil me parece llamar la atencion de los lectores de EL ÁNCORA sobre la grandísima trascendencia que en nuestra política va á tener el manifiesto; de él se ocupa ya toda la prensa, comentándolo cada fraccion á su modo, aprobándolo unos reprobándolo abiertamente otros que se esfuerzan en demostrar no es tal decision atrevida obra del soberano, sino por entero una treta del príncipe von Bismarck que cree poder burlar las asechanzas de sus enemigos apoyando los planes económicos que pretende plantear en la nacion, en la autoridad del emperador Guillermo, á quien nadie pensará en atacar. El intento es digno de su autor al cual no hay quien niegue suma perspicacia, tanta que los mismos extranjeros tan parcos en conceder cualidades á nuestros hombres se la reconocen hasta el punto de temerle como á ningun otro, cuando en cualquier asunto internacional interviene su personalidad. Por ahora, los que más han gritado contra el manifiesto son los liberales radicales, que

—«Pedimos al Reichstag que de la aprobacion constitucional al siguiente proyecto de abolicion de la ley de 4 de Mayo de 1874, que impide el ejercicio de los cargos eclesiásticos á los sacerdotes que no han sido expresamente autorizados para ello por el gobierno:

»Artículo 1.º Queda abolida la ley de 4 de Mayo de 1874, que impide el ejercicio no autorizado en los cargos eclesiásticos.

»Art. 2.º Las disposiciones emanadas de las autoridades de policia y fundadas en esta ley, pierden su valor.

»Art. 3.º La presente ley estará vigente desde el día mismo de su promulgacion.»

Es posible, y quizás más que posible, natural, que en vista del resultado obtenido con la presentacion de esta proposicion, presente el Centro católico en el Landtag prusiano sus conaturales aliados los polacos y los alsacianos, nuevos proyectos encaminados á lograr la derogacion de las otras leyes de Mayo, todavía, por desgracia, vigentes.

LA SESION DEL DIA 12 EN EL REICHSTAG.

Como saben nuestros lectores el día 12 empezó en el Reichstag alemán, la discusion de la proposicion del Sr. Windthorst.

El jefe del Centro se levantó á apoyarla, y pronunció con este motivo un importante discurso. Dijo que hace tiempo debió presentar esta proposicion. Se ha dicho, es cierto que el Kulturkampf es una cuestion prusiana, y que por consecuencia el Reichstag no debe entender en este asunto. Pero la cuestion religiosa domina todas las cuestiones políticas y electorales, domina la situacion.

Los electores saben que el imperio no puede prosperar mientras exista esta discordia funesta entre hermanos, y no se haya devuelto á la Iglesia la libertad que necesita.

«Se nos acusa, añadió, de ser enemigos del imperio; pero creo sinceramente que el medio de consolidar el imperio es reconocer el derecho de todos y asegurar la libertad de la Iglesia. Hé aquí lo que pedimos. Queremos que todas las confesiones gocen de la misma libertad, y por esto pido el concurso de todos para mi proposicion.

»Sabemos los católicos, prosiguió, que hay partidos que no pueden vivir sin el Kulturkampf; pero yo no me dirijo á ellos, sino á los verdaderos hombres de libertad. ¿Y qué libertad es ésta que entrega á la policia la decision de los asuntos que se refieren al cumplimiento de los deberes religiosos de los ciudadanos? En ninguna nacion libre se comprende que puedan existir tales leyes en Prusia.

»Me dirijo tambien, dijo, á los conservadores. exige que se hable claro al gobierno cuando se engana. ¿Y cómo puede tratar de conservarse lo existente, cuando se oprime á la Iglesia, que es la sociedad conservadora por excelencia.

»No quiero entrar en los detalles del Kulturkampf, añadió luego. Ha terminado el tiempo de que luchemos unos contra los otros. Cada iglesia debe pedir que se respeten los derechos de los otros. De todos modos, preciso es que reconozcan todos que la ley contra los socialistas es menos dura que las leyes de Mayo. Parece que todo es permitido contra la Iglesia católica.»

Terminó diciendo: «Con la aprobacion de mi proyecto, verá Europa que ha cesado la discordia

Las negociaciones con el Vaticano parecen ir por buen camino en lo que concierne á los nombramientos eclesiásticos del imperio; el Dr. Busch, en su reciente viaje á Roma, ha tenido algunas conferencias con el cardenal Jacobini, y de ellas resultarán, á no dudar, algunos nuevos que, con el del obispo de Fulda que ya, á Dios gracias, tomó posesion de su diócesis, y otros que se negocian aún, volverán alguna paz á las desvencijadas y descuidadissimas administraciones eclesiásticas puestas en manos de empleados en su mayoría anticatólicos en virtud de las expulsiones de los titulares que desterró del país el desgraciado Kulturkampf. Opinan algunos que cuando vuelva á Berlin el embajador de Washington Herz von Schloeszer y vaya á Roma en calidad de representante prusiano cerca del Sumo Pontífice, se tratará de la cuestion romana que, si el rey Humberto en su último discurso dice estar solventada, no lo creen así nuestros gobernantes, en particular el príncipe von Bismarck quien ha manifestado en más de una ocasion que las potencias donde residen católicos no deben sufrir por más tiempo que el jefe espiritual de éstos dependa directa ó indirectamente de un rey, sea cual fuere, cuyas decisiones pueden influir en las del Pontífice coartando su libertad. El Papa segun los órganos oficiosos del canceller, debe ser independiente y libre, debe gozar de todos las facultades que caracterizan la soberanía temporal.

Así piensa el príncipe von Bismarck, y así lo

en Alemania, y que todos nos damos la mano en señal de paz.»

Los Sres. Kleis-Retzow, en nombre de los conservadores, y el Sr. Hobrecht, en nombre de los nacionales-liberales, declararon que se oponían á la proposicion porque entendían que ésta debía haberse presentado en el Landtag. A todos contentó el Sr. Schorlemer-Aest, y en su discurso llamaron la atencion las siguientes palabras: Si el gobierno pone fin al Kulturkampf y toma la iniciativa de una reforma social verdaderamente cristiana, tendrá aquí una mayoría; pero nosotros sólo podemos ser un partido de gobierno, cuando se nos devuelva la libertad religiosa.»

El Sr. Jazdzewski, en nombre de los polacos, y el Sr. Virchow, en nombre de los progresistas, declararon que votarían la proposicion.

La discusion continuó el día 13, y el lunes daremos un extracto de los discursos que en dicho día se pronunciaron.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del Boletín oficial, número 2329 correspondiente al 14 de Diciembre.

Delegacion de Hacienda.—Reproduce la Ley en que se autoriza al Ministro del Ramo para reformar el Reglamento y Tarifas de la Contribucion industrial.

Intervencion de Hacienda.—Anunciase que existiendo en la Tesorería algunos títulos de la deuda é inscripciones de Corporaciones civiles se avisa á los tenedores para que se presenten á recogerlos.

Juzgados de 1.ª instancia.—Un edicto del de la Catedral anunciando que Lucas Morell y Oliver ha solicitado permiso para inscribir á su nombre, en el Registro de la propiedad, una casa situada en la villa de Deyá.

Otro emplazando á Ricardo Jordan y Francisco Verdú y Meliá, naturales de Valencia, procesados por hurto.

Administracion de Aduanas.—Anuncia que el 17 del actual se subastarán los efectos que se detallan.

Instruccion pública.—La vacante de varias escuelas de la provincia de Lérida que deben ser provistas por oposicion.

Un anuncio de La Balear para Junta general de accionistas que se celebrará el día 1.º de Febrero próximo.

Balace de La Harinera Balear hasta el 31 Diciembre id. del Crédito Balear.

Publicamos á continuacion las listas de las Juntas organizadoras de la gran Romería nacional, constituidas, la una en Madrid con carácter de central, y la otra en Barcelona, como diocesana. Hase constituido tambien la de Lérida, y todo hace esperar felicísimo éxito á este magnánimo proyecto. El Padre Santo lo bendice; el Gobierno lo permite; el Primado de España se presenta á su cabeza; la Union Católica se adhiere. Quiera el cielo que sea este grande acontecimiento el estrecho lazo que una á todos los católicos entre sí, y con sus propios preladados, á fin de que, prosternándose la católica España á los pies del sucesor de Pedro, se levante despues una, compacta, regenerada é invencible.

ha manifestado repetidas veces, tantas que los italianos espoliadores del Pontífice, no pueden contener su ira y claman cada día lanzando tremendas diatribas contra los que quieren ingerirse, sin ningun derecho, dicen ellos, en los asuntos internos de su nacionalidad. El Diritto y otros periódicos oficiosos, la emprenden contra la Iglesia Católica aun cuando no se atreven á atacar de frente al gobierno alemán: sólo si dicen que Italia no retrocederá ante nada para defender su independencia, que ninguna nacion se halla con derecho para desconocer ó atacar. Los más adelantados no se paran en meticolosidades, y lanzan, como suele decirse, sapos y culebras, todo con el santo fin de hacer el mayor daño posible al catolicismo. No les ha de valer por eso todo su rencor; al contrario, cuanto más, hacen y dicen, mejor comprenden las jentes sensatas é imparciales la sinrazon con que han desconocido los derechos del Pontificado, atacando el poder legítimo que hubieran debido respetar.

Tambien toma nuevo aspecto la antigua cuestion de Oriente por los rumores que circulan sobre nombramientos de oficiales de nuestro ejército que van, con permiso de la autoridad imperial, á desempeñar cargos militares en el ejército turco. Francia é Inglaterra son las dos naciones que en primer término protestan de ello por medio de sus órganos de publicidad, sin embargo oficialmente no han hecho aún nada, sin duda porque con nuestro Cancellor no quieren bromas, teniendo cual tienen

PATRONO.

Presidente honorario

Emmo. señor Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de España.

PATRONOS.

Excmo. señor Patriarca de las Indias, Excmo. señor Obispo de Aréopolis, preladados residentes en Madrid.

JUNTA CENTRAL.

Presidentes.

Excmo. señor Obispo de Daulia. Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.

Vocales.

Sr. D. José Moreno Montalvo, Cura Párroco de San Ginés.

Sr. D. Félix Davalillos, Cura ecónomo del Purísimo Corazon de María (Peñuelas.)

Sr. D. Francisco Mateos Gago, Presbítero.

Excmo. señor marques de Cerralbo.

Excmo. Sr. D. Gaspar Diaz de Labandero,

Sr. D. Francisco Navarro Villoslada.

Sr. D. Gabino Tejado.

Sr. D. Manuel Tamayo y Baus.

Señor baron de Sangarren.

Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco.

Sr. D. Manuel Unceta.

Sr. D. Leocadio Pagasartundúa.

Sr. D. Juan Lapaza de Martiartu.

Sr. D. Ventura Camacho.

Sr. D. Manuel Salvador Palacio.

Sr. D. Leandro Herrero.

Sr. D. Antonio Valbuena.

Sr. D. Ramon Garcia.

Secretario general.

Sr. D. Ramon Nocedal.

Secretarios.

Sr. D. Mariano Bayona.

Sr. D. Juan Bautista Lázaro.

JUNTA DE BARCELONA.

Presidente honorario.

Muy ilustre señor doctor D. Domingo Cortés, Vicario general del obispado.

Presidente.

Sr. D. Luis María de Llauder y de Dalmau.

Vicepresidentes.

Sr. D. Emilio Sicars.

Sr. D. José de Palau y de Huguet.

Vocales.

Reverendo doctor D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero.

Reverendo D. Luis Grau, Presbítero.

Sr. Dr. D. Jaime Arbos.

Sr. D. José María Rodriguez Carballo.

Sr. D. Luis de Cuenca y de Pescino.

Sr. D. José de Sans.

Sr. D. José Erasmo de Janer.

Señor marques de Dou.

Sr. D. Leando de Mella.

ambas potencias, la una su expedicion á Tunes que la compromete quitándola el aspecto de neutral que quiere presentar, y la otra, no sólo su intervencion en Egipto junto á Francia, bajo el pretexto de que el canal de Suez es su camino hacia las Indias, sino tambien sus fracasadas tentativas de anexion que, á no ser la interesada vigilancia de Rusia por una parte, y de Austria por otra, difíciles hubieran sido de evitar aun con todos los recursos materiales y morales de que dispone el príncipe von Bismarck. Resulta de todo ello que los oficiales de nuestro ejército podrán impunemente ocupar los elevados puestos que el Sultan les ofrece, y apoyar la influencia alemana en Constantinopla, sin temor de que nadie se atreva á reclamar.

Veo que me he estendido mucho, y no me queda ya lugar para decir algo sobre la próxima abolicion de las leyes de Kulturkampf que pide el partido católico, y cuyo buen resultado depende de tantas circunstancias que es imposible predecirlo en la actualidad. Con todo, si hemos de juzgar por las apariencias, la cosa va por buen camino, y mucho será que al encauzarse la nueva marcha de la política inaugurada por el emperador no ganen algo los intereses católicos cuyos derechos se habían desconocido desde la calamitosa época de Falk.

K. V. HERTZ.

Sr. D. Antonio de Togores,
Sr. D. Juan de Torrents.

Tesorero.

Excelentísimo señor duque de Solferino.

Contador.

Sr. D. Domingo Theillig.

Secretarios.

Primero, Sr. D. José Villarrasa y Ferrer.
Segundo, Sr. D. Guillermo J. Guillen.

Constituida la junta, su primer acto fué presentarse al venerable Obispo de Barcelona, que estaba haciendo ejercicios espirituales, y la bendijo con paternal benevolencia.

Tan avezados estamos los españoles á ver que ningun caso se hace en el extranjero de nuestros libros, que nos parece digno de publicidad lo siguiente, sobre todo, tratándose de un escritor católico, amigo nuestro ademas. Dice así el prólogo del reverendo P. Crispin Cayetano Ferreira Tavares, traductor del libro rotulado: *Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, por el Dr. D. Manuel Polo y Peyrolon:

Quando por primera vez leimos la obra que ahora traducimos, nos gustó tanto, que en seguida formamos el proposito de verterla á la lengua portuguesa, si su doctimo autor nos daba licencia para ello.

Era la primera edicion, y no nos ocurrió siquiera que tan de prisa habia de publicarse la segunda.

A pesar de que no conociamos al señor doctor D. Manuel Polo y Peyrolon más que por su buena fama y excelentes escritos, nos tomamos la libertad de escribirle, participandole nuestro deseo y pidiéndole licencia para traducir al portugués su obra óptima; obra que nos parece la más á propósito de cuantas hemos leído, para desacer los sofismas con que los sectarios de Darwin procuraran en nuestro país seducir á los incautos.

El filósofo distinguidísimo que desea sobre todo y más que todo la gloria de Dios y el triunfo de la verdad contra el error, no solamente nos concedió con la mayor franquesa y desinterés la licencia que le pedimos: hizo más. Nos remitió los primeros pliegos de la segunda edicion que se estaba entonces publicando, prometiendo enviar los restantes á medida que fuesen saliendo de la prensa, lo que cumplió puntualmente, y aconsejándonos que para nuestra traduccion tuviésemos á la vista la edicion segunda, corregida y aumentada.

Sumamente agradecidos aceptamos su consejo y favores. Pero su generosidad fué mucho más allá. Algun tiempo despues de los obsequios mencionados, pedimos tambien licencia al señor doctor D. Manuel Polo y Peyrolon para traducir al portugués un preciosísimo opúsculo, que tuyo la bondad de remitirnos, y S. E., que conoció cuánto deseamos propagar en Portugal doctrinas que instruyan, moralicen, edifiquen y contraesten los perniciosos efectos producidos por tantos errores difundidos incesantemente por los enemigos de Dios y de la sociedad, nos autorizó para traducir á la lengua de Vieira y Camoens todas sus obras, no solamente las ya publicadas (que son bastante numerosas), sino tambien las que publique en lo sucesivo. (Y á Dios pedimos que prolongue su vida largos años para escribir otras muchas.)

Estamos seguros de que el público ilustrado que ha hecho el debido aprecio de la obra que ahora traducimos, apresurándose á suscribirse, lo hará igualmente de otras obras del mismo autor, que, aprovechando su generosidad, tenemos el propósito de traducir.

Excusado es hacer su elogio; tenemos la conviccion íntima de que cada lector será un panegirista de dichas obras.

No queremos concluir este diminuto prólogo sin protestar de nuestra gratitud eterna al filósofo doctísimo, que acogiendo con bondad suma nuestras peticiones, no solamente nos concedió todo cuanto le pedimos, sino tambien todo cuanto deseábamos obtener; aunque lo callásemos para no ser importunos.—*El Traductor.*

Felicítamos al Sr. Polo y Peyrolon por la buena acogida que su libro contra Darwin ha encontrado en el vecino reino; y participamos á nuestros suscritores que por ocho reales pueden adquirirlo en la Librería Católica Balear, aun que en todas las demas se vende á 14 reales.

Nada es comparable al pánico producido ayer entre los interesados en valores públicos, al sólo anuncio de que *los coloniales* tendían á la baja. Las sociedades y los particulares, que hasta hoy habían ganado fabulosas cantidades con estos valores, se alarmaron hasta el punto de que se presentasen á plaza dichos valores con treinta enteros de baja. En la plaza de Barcelona, aún más alarmada se han hecho grandes liquidaciones. Aquí hay una tendencia á resistir.

Esta baja, iniciada en Paris, se ha hecho general abrazando casi todos los valores en distinta proporcion, incluso el papel del Estado. Sólo se exceptúa el Banco de España.

Es una ley ineludible que á toda subida rápida suceda infaliblemente una bajada aún más rápida.

Hemos recibido algunos ejemplares de la obra titulada *Port-Breton, Colonia libre en Oceanía*, es un relato completo, concienzudo y detallado de lo que es en realidad la Colonia, relato que por sí solo destruye todas las prevenciones suscitadas por las especies calumniosas echadas á volar por la prensa de cierto color.

Se vende en la *Librería de Propaganda*, Fortuny 6, á 2 pesetas.

En los periódicos recibidos ayer de Menorca hallamos la satisfactoria noticia de que la enfermedad variolosa que hace tanto tiempo aflige á los habitantes de Mahon, por fin ha entrado en un estado de descenso, pues habían transcurrido seis días sin haber ni un solo atacado, lo cual hace esperar que muy pronto se verán libres de plaga tan pertinaz.

El Ayuntamiento y Juntas de Socorros y Sanidad se reunieron el sábado último y se acordó, en lo sucesivo, practicar la recaudacion de donativos por quincenas, y ademas que se diera una indemnizacion á las personas á quienes les habían sido quemadas ropas y efectos por consecuencia de la viruela.

Estas medidas vienen á confirmar el estado de descenso de dicha enfermedad.

Tres vapores zarparon anclas ayer, tomando cada uno el rumbo respectivo para el punto á donde se dirigían.

El *Menorca* para Mahon, con correspondencia, 41 pasajeros y carga.

El *Palma* para Barcelona, con 36 pasajeros, carga y mercancías.

El *Fit-James*, inglés, para Venecia, con varios efectos.

Dice un colega que el Salon de la Lonja estará iluminado en las noches de baile, con más de docientas luces de gas.

Sentimos que se desperdicie ocasion tan propicia para hacer un ensayo del alumbrado eléctrico, único que está á la altura de los modernos inventos.

Al Ayuntamiento de Palma para el emcabecamiento de consumos sólo le exige el Gobierno más de ciento veinte y seis mil duros.

Algo es.

184

VICTORINO

El día siguiente, era el señalado para tratar de los servicios que yo debería prestar y del sueldo con que sería remunerado. Mas, como yo repugnaba sobremanera hacer por mí mismo este contrato, que me hubiera hecho arder de vergüenza, mi buen protector trató de arreglar por sí este asunto en la tarde antecedente. Por lo que á medio día habiéndome salido al encuentro en una de las salas del conde me cogió á parte, se congratuló conmigo por la feliz impresion que el día anterior había hecho en el ánimo de los señores y me manifestó que mi empleo, siendo empleo de honor y de confianza, se reduciría á escribir las cosas que el conde tuviese á bien dicitarme y á emplear dos horas cada día para auxiliarlo en el escritorio y que cada mes recibiría de sueldo doce escudos (1) sin contar las finezas, regalos y proteccion, que un señor tan bueno y generoso sabría dispensarme.

—¿Y de quién dependeré en este puesto?

—¿De quién? del conde; ¿de quién más querías depender?

(1) El escudo romano vale dos de los nuestros.

181

Ó VICIITUDES DE UN JÓVEN ROMANO

el niño había perecido desgraciadamente en Bolonia, pues lo habían mandado por tierra, con la nodriza y Elpidio para que los alcanzase en el Delfinado.

Esto pasó en el invierno de 1843, y para colmo de la desgracia el cuerpecito del niño (ignórase por culpa de quien) se confundió con otros cadáveres y de este modo fué imposible el desenterrarlo y darle sepultura en el panteon de la familia.

Este tristísimo suceso llenó de angustia al conde; pero la condesa, que amaba tíer-nisimamente á aquel primer fruto de sus entrañas, se afectó de tal manera, que estuvo á las puertas de la muerte en Orleans. Sin embargo pudo restablecerse aunque sólo quedó de ella su sombra.

En vano el marido para distraerla la hizo correr media Europa. Ademas de que siempre estaba achacosa, el pesar por la muerte de su hijo nunca se le disminuyó, y aun hoy, despues de tanto tiempo, no cesa de afligirse y de llorar por aquella cara criatura, verdadero hijo de sus lágrimas. Por un delicado sentimiento de cristiana resignacion conserva de él un retrato en miniatura colgado en su oratorio á los piés de un

Ó VICIITUDES DE UN JÓVEN ROMANO

177

continué hablando de noticias de guerra; y Elpidio apenas dió señal de notar que yo estaba allí. Yo por mi parte no cesé de mirarlo, luchando siempre con la idea de si sería el mismo, con quien á mí se me figuraba que tenía parecido. Poco despues nos levantamos todos.

Mientras me disponia á seguir al conde, con quien deseaba hablar á solas, se me acercó la condesa y me rogó, que puesto era tan buen pianista, le tocase alguna aria para mostrar á su Giselita, que estaba aprendiendo el piano, como lo hacen los que lo tocan bien. Aunque la petición no me venia muy bien, sin embargo no quise ser descorates, hasta el punto de negarme. Por lo que me dejé guiar á la sala del piano; eché mano á un cuaderno impreso, toqué lo primero que se me presentó que era un pasaje de la *Beatrice di Tenda*.

Así que lo hubo concluido, la señora que estaba sentada cerca de mí, con un brazo abandonado sobre el cuello de su hija, que estaba en pié á su lado.—¡Oh! que agilidad de dedos, Victorino mío,—exclamó como sorprendida,—esto si que es tocar y no el tuyo, Giselita.

ONORIO

181

hicieron mis señores, por cuánto me recordarla vuelvo á experimentar el mismo placer mezclado de cierto afectuoso y admirativo entónces, y que me estimuló á adquirir mayores detalles y más circunstanciadas noticias acerca de su vida, y he aquí en compendio las que recogí de buen origen y que despues hallé ser verdaderas.

El conde Horacio, de unos 48 años, buena figura y de facciones simpáticas, era un ilustre caballero de antigua prosapia, medio romana y medio lombarda; que pasó lo mejor de su vida en Florencia, á donde des-pues de la muerte de su padre, lo atrajo una pingüe herencia que le recayó á la muerte de un tío. Fijada allí su residencia, eligió en una ciudad de Toscana por esposa á Melania: la que con un dote crecidísimo le trajo un alma sumamente delicada y bolla.

Bien pronto se aumentaron la alegría y las esperanzas de la casa con un primogénito, al que por respeto á la memoria de su abuelo, se le puso el nombre de Pablo. Pero de allí á diez y seis meses, teniendo los dos esposos que viajar de improviso, desde Liorna allá recibieron la noticia inesperada de que

Entre los acuerdos tomados por la Diputación Provincial figuran los siguientes:

Nombramiento de hijo adoptivo de la provincia á favor del señor Archiduque Luis Salvador de Austria.

Reclamación del Catastro general de Mallorca, para que se custodie en el archivo de la Diputación.

Autorización para adquirir un telon metálico para evitar desgracias en el Teatro principal, en casos de incendios.

Destinar al abasto público una fuente del huerto del Hospital y solicitar en cambio del Ayuntamiento la conducción de las aguas del depósito de la Plaza Mayor al Teatro para aprovecharlas en casos de incendio ó para servicios ordinarios.

Un caballo y un mulo fueron los nobles contendientes de una carrera desde el hostel de *Can Cona*, camino de Sóller, hasta esta ciudad.

El Diario nos dice que «ambos animales tiraban de un carruaje de dos ruedas.»

Los derechos que tendrán que satisfacerse por las licencias para cazar, para uso de armas y para pescar son los siguientes: Licencia para cazar, 25 pesetas; licencia para uso de armas, 10 pesetas; idem para pescar 5 pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 6'45 t.

(Recibido el 15 á las 8'45 n.)

Los Sres. Urquijo y Girona en representación de los tenedores de Madrid se han presentado al Sr. Camacho: éste les ha manifestado que ha recibido telegramas anunciándole la venida de los representantes de Barcelona.

El Sr. Camacho les ha rogado que se les esperará fundándose en la importancia de la plaza de Barcelona. Créese que la conferencia se verificará el juéves

Madrid 16 á las 5 t.

(Recibido 16 á las 8'49 n.)

Los reyes se encuentran en Villaviciosa.

La peregrinación á Roma se verificará en Abril: la Union Católica se adhiere.

La conferencia entre el Sr. Camacho y los tenedores de la Deuda se verificará el juéves asistiendo los representantes de Barcelona.

Mr. Bismark continúa enfermo.

3 por 100: Interior 31'32.—Exterior 31'60.—Bonos 101'50.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado	31'75
Id. id. fin corriente.	31'25
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	62'20
2 por 100 amortizable	50'60
Banco de España	483'00
Bonos del Tesoro	103'10
Paris 3 p ^o interior contado.	27'45
Palma 3 p ^o interior contado.	30'80
Barcelona 3 p ^o interior contado	29'975
Colonias.	97'00
Nortes.	134'00
Alicantes	184'00

Palma 17 de Enero de 1882.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

La Direccion general del Ramo me participa que las salidas de los vapores correos franceses que tendrán enlace en Singapur con los vapores españoles que van á Manila, serán desde el puerto de Marsella, durante el año actual, los días siguientes: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Setiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre, 10 Diciembre.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 17 de Enero de 1882, —El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que previenen los Estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la general ordinaria que debe tener efecto en las oficinas de la Sociedad el 1.º de Febrero próximo á las once de la mañana; en cuyo día además de los asuntos que marcan los Estatutos se discutirá el proyecto de la reforma de los mismos que desde el 26 de los corrien-

tes estará de manifiesto y á disposicion de los referidos accionistas. Palma 16 de Enero de 1882.—P. A. de la J. de G.—Jacinto Feliu y Ferrá, Vocal Secretario.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA del partido de Palma.

Debiéndose para esta Subdelegacion dar cumplimiento á lo que previene el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad con fecha 1.º del actual, me dirijo á los profesores en la ciencia de curar residentes en esta ciudad y su término, para que den una relacion antes del día 24 del corriente, de los enfermos de Epilepsia que hayan tenido á su cuidado en el año 1881. Igualmente lo darán de los que desde 1870 á 1880 ambos inclusive lo hubieran estado, expresando en la relacion si eran varones ó hembras.

Lo que espero merecer de los expresados señores profesores que antes de dicha fecha las habrán presentado en esta Subdelegacion. Palma 16 de Enero de 1882.—Antonio Gelabert, Subdelegado.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

Al tenor de lo prevenido en el art. 3.º de su Reglamento, se convoca á los señores socios para la Junta general que deberá celebrarse el domingo 22 del corriente á las seis de la noche en el local de esta sociedad. Palma 17 Enero de 1882.—P. A. de la J. de G.—El Secretario interino, Bartolomé Singala.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 15.

De Niza en 11 días bergantin goleta Mogador, de 72 toneladas pat. Bartolomé Roca, con 6 mar. y lastre.

De Ibiza en 3 días laúd San Antonio, de 26 ton., patron Antonio Mari, con 4 mar. y sal.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 15.

Para Valencia laúd San Antonio, de 50 ton., pat. Juan Alberti, con 7 mar. y efectos.

Para Areyns laúd Amistad, d. 27 ton., pat. Pedro Puig, con 4 mar., algarrobas y efecios.

Para Tortosa laúd Manuel, de 39 ton., pat. Miguel Carbó con 5 mar. y lastre.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy martes 17 de Enero 1882.

10.ª FUNCION DE ABONO DE LA 6.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi, LA TRAVIATA.

Dará fin la funcion con el baile *Jeni*.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUNY—6

182 VICTORINO
bellísimo crucifijo de plata, yo lo he visto, y en efecto era una perla.
Pero para templar lo acerbo de esta pena, que ella sufre con gran paciencia, Dios le concedió á Gisella, alegre y graciosísima niña nacida como á propósito para mitigar la crudeza del dolor materno con la suavidad de sus modales y la dulzura de un amor candidísimo. Mas, si la condesa por mero efecto de esquisita sensibilidad vive tan apesadumbrada, el conde por otro lado se aflige por verse privado de este modo, de sucesion directa con tanta más razon, cuanto que el pariente en quien va á su muerte á recaer su herencia es un disipador y libertino, que huyó á la América meridional, despues de los acontecimientos de Italia en 1848, en los que se mezcló torpemente haciéndose odioso á todos los partidos.

Por esto ántes que instituir heredero á este oprobio de la común sangre (como él le llama) concibió el designio de unir su hija en matrimonio con algun hijo segundo y transmitirle en fideicomiso el nombre y los bienes, y con este ingerto reverdecer su estirpe, que estaba para concluir en él. ¡Oh! qué espinas, de las que estamos libres nosotros los pobres!

187

Ó VICISTITUDES DE UN JÓVEN ROMANO

Con este fin procura por todos medios poner en arreglo el rico patrimonio que tiene en Roma que á causa de su larga ausencia estuvo á merced de sus mayordomos, los cuales ó por abandono ó por fraude lo redujeron casi á la nada. Para conseguir esto no pudo menos de emplear grandes diligencias, hacer muchos gastos, promover cuestiones y sobre todo entablar, lo que él desearía evitarse, un intrincadísimo pleito con una sociedad de las llamadas Mercaderes del Comercio, que en caudales compiten con los más grandes propietarios. Ni lo que se litiga es una bagatela, pues asciende á muchos millares de escudos, que se pretendían caídos por pagos de créditos difficilísimos de justificar. Antes de ultimar el pleito ante los tribunales, intenta efectuar una avenencia por medio de compromiso á lo que no se opone la parte contraria. Por esto está siempre cavilando, revolviendo diariamente su archivo, y sujeto asiduamente en su despacho. Dios lo saque luego de estas ansias y de estos cuidados; pues como me aseguró más de una vez Blas, el más antiguo de sus criados, desde que se le ha dado á roer este hueso ha cambiado de carácter y se hizo raro, áspero y de un humor negro.

VICTORINO

179

Ó VICISTITUDES DE UN JÓVEN ROMANO

—¿Qué tiene mamá?—preguntó ansiosamente á la niña: ésta se enojó tristemente de hombros.
—Un mal sin remedio,—me contestó, y se puso á ojear en el cuaderno.

—Pero ¿qué?—insistí yo.
—Los mismos médicos no lo entienden: os cierto pasmo que le dió cuando perdió un hermano que murió ántes que yo naciera: y aún trae into por él y me lo hace traer á mi tambien; y la adigiría sólo con manifestarle deseos de una cinta de color lila: ¡Qué queréis! ni yo ni papá podemos hacer nada para que no lllore y se quede como ahora se está. Así está un poco, y luego vuelve en sí. El que no está acostumbrado á verla, se extraña; pero yo no, porque, pobre mamá, siempre la conocí así!

No sé si más admirado que compadecido me despedí, y al atravesar las habitaciones de aquel magnífico palacio iba pensando cuán falso es el juicio del vulgo, cuando consideraba felices y dichosos á los opulentos de la tierra. ¡Oh! cuántas ulceas están cubiertas con el oro y con la seda!

Hasta aquí he dado libre curso á la pluma á fin de descubrir la acogida que me

VICTORINO

184

—Yo no tengo más que trece años y hace poco que principié,—respondió la niña—y Víctorino ya es grande.

—Grande—replicó la madre dirigiéndose á mi, ¿qué edad tenéis? y dispensad la curiosidad.

—¡Ah! ya soy viejo en el piano, señora: hace once años que lo conozco.

—Y tenéis?

—Diez y ocho.

—Diez y ocho! ¡oh! diez y ocho! otros tantos tendría el mío—repuso turbándose.

—Cinco más que yo,—prorrumpió la niña con aire de triunfo—cuando yo tenga diez y ocho, ya tocaré... tocaré...

—Vaya, otra pieza y nada más por no molestaros, añadió la madre con los ojos encendidos.

—A vuestras órdenes—y sin más volví á abrir el libro, y tropecé con una cavatina de la *Lucia de Lamermoor*; y la toqué toda: cuando me volvía para levantarme, reparé que la dama estaba pálida, anegada en lágrimas y con la vista fija. Me asusté. Gisella se sentó al momento en mi sitio, mientras yo dirigía á la condesa algunas palabras de despedida. No oía.